

AFANDICE

Proyecto: "Campamento discapacitados necesidades intermitentes Isin'09".

Subvención concedida: 4.514,87 euros.

Proyecto: "Campamento discapacitados necesidades extensas Isin'09".

Subvención concedida: 4.514,87 euros.

Total entidad.: 9.029,74 euros.

AMPA Colegio "Nuestra Señora de Gracia".

Proyecto: "Elaboración de un corto saludable".

Subvención concedida: 273,63 euros.

Total entidad: 273,63 euros.

Asociación de Propietarios y Vecinos "San Nicolás".

Proyecto: "Excursión a Albarracín".

Subvención concedida: 1.710,18 euros.

Proyecto: "Excursión a La Adrada".

Subvención concedida: 1.368,14 euros.

Total entidad: 3.078,32 euros.

Asociación Semilla para la Integración Social.

Proyecto: "Actividades de participación comunitaria infantojuvenil".

Subvención concedida: 4.514,87 euros.

Proyecto: "Educación de calle".

Subvención concedida: 4.514,87 euros.

Total entidad: 9.029,74 euros.

Asociación de Vecinos "La Unidad de San Cristóbal de los Ángeles".

Proyecto: "Actividades de barrio".

Subvención concedida: 4.104,43 euros.

Total entidad: 4.104,43 euros.

APA Comunidad Infantil de Villaverde.

Proyecto: "Actividades socioculturales".

Subvención concedida: 1.306,58 euros.

Total entidad: 1.306,58 euros.

Club de Ajedrez Villaverde.

Gastos de alquiler.

Subvención concedida: 764,57 euros.

Total entidad: 764,57 euros.

Asociación Juvenil "La Pandilla".

Proyecto: "Campamento urbano villa 2009".

Subvención concedida: 4.104,43 euros.

Total entidad: 4.104,43 euros.

AMPA IES "Ciudad de los Ángeles".

Proyecto: "Reencuentro y convivencia, veinticinco años participando".

Subvención concedida: 1.881,20 euros.

Proyecto: "Animación al estudio (estrategias y técnicas)".

Subvención concedida: 342,04 euros.

Total entidad: 2.223,24 euros.

Asociación de Vecinos "La Amistad de San Luciano".

Proyecto: "Excursión sociocultural a Santander".

Subvención concedida: 3.078,32 euros.

Proyecto: "Excursión sociocultural a Peña de Francia".

Subvención concedida: 2.394,25 euros.

Total entidad: 5.472,57 euros.

"La Incolora".

Proyecto: "Información y participación ciudadana".

Subvención concedida: 1.915,40 euros.

Proyecto: "Actividades de ocio compartido".

Subvención concedida: 2.736,29 euros.

Gastos de alquiler.

Subvención concedida: 1.802,73 euros.

Total entidad: 6.454,42 euros.

APA "San Carlos".

Proyecto: "Jornada cultural y de convivencia".

Subvención concedida: 1.094,51 euros.

Total entidad: 1.094,51 euros.

Asociación de Vecinos "Ciudad de los Ángeles".

Proyecto: «Carrera popular "Ciudad de los Ángeles"».

Subvención concedida: 1.710,18 euros.

Proyecto: "Ajedrez".

Subvención concedida: 684,07 euros.

Total entidad: 2.394,25 euros.

Madrid, 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(03/31.294/09)

MADRID**URBANISMO****Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda****Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación****Subdirección General de Edificación****Unidad Técnica de Ordenación****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas sitas en la calle Caídos de la División Azul, números 3 y 5, en el Distrito de Chamartín, promovido por "Los Altos de la Habana, Sociedad Cooperativa Madrileña", conforme a lo dispuesto en el artículo 60, en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 66 del mismo texto legal.

Tercero.—Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, advirtiéndoles de los recursos que procedan en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de que se ha procedido al depósito del presente Estudio de Detalle en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, a 21 de julio de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/8.965/09)

MADRID**URBANISMO****Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda****Dirección General de Gestión Urbanística****Subdirección General de Promoción del Suelo****Departamento de Gestión Zona I****ANUNCIO**

La directora general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 7 de septiembre de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

«Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días para la formulación de alegaciones la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación del API 08.13, "calle Sandalia Navas", de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación al artículo 88 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.»